




10 MAY 2018
1145
34727

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de informe

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia informe respecto al origen del financiamiento del Programa de Acompañantes Personalizados dependiente del mismo.


Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente pedido es una iniciativa que surge a partir de la preocupación de los/as trabajadores/as que se desarrollan cumpliendo funciones como Acompañantes Personalizados en el Programa homónimo.

Los trabajadores/as Acompañantes Personalizados cumplen un rol muy importante a partir del cambio en la normativa en materia de Derechos para la Niñez y la adolescencia, donde el cambio paradigmático del Patronato a la Protección Integral implicó la reformulación de los arreglos institucionales de todos los dispositivos de alojamiento para garantizar los derechos consagrados con jerarquía constitucional de los niños, niñas y adolescentes y contemplados en la Ley Provincial N°12967 y la Ley Nacional N°26061.

Estos trabajadores/as son los/as que diariamente cumplen funciones de acompañar, asistir, cuidar en clave de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran separados de su centro de vida a causa de la vulneración de sus derechos. Las funciones que realizan se desarrollan de manera ambulatoria en función de los objetivos trazados por los equipos que lo solicitan.

Por lo tanto consideramos que el trabajo desarrollado por los AP en la restitución de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes cumple un rol clave y merece ser reconocido como tal. Actualmente los trabajadores/as AP están en condiciones de precarización laboral absoluta despojados de todo tipo de derechos y desconocidos como trabajadores Estatales. Esta situación nos interroga acerca del origen de los fondos que se destinan al pago del salario de los trabajadores/as AP que no se encuentran contemplados en el presupuesto provincial destinado a la niñez.

En resumen, el objetivo de conocer el financiamiento está atado a los sucesivos recortes discrecionales que se realizan mensualmente a los/as trabajadores/as AP por



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las horas trabajadas por parte de la Subsecretaria de niñez, adolescencia y familia que agravan la situación de precarización laboral en la que se encuentran aquellos que son el eslabón más próximo en la garantía de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares acompañen este pedido.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular